

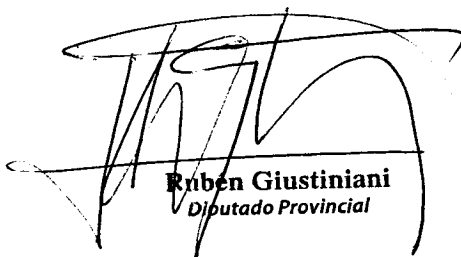


06 FEB 2020

Recibido..... 0900Hs.
Exp. N°..... 37435C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe adhiere a la conmemoración del 8 de Marzo "Día internacional de la mujer" bajo el lema del año 2020 de la ONU Mujeres "Soy de la Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres".



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el marco de un nuevo aniversario del "Día Internacional de la Mujer", proclamado en 1975 por las Naciones Unidas, y con motivo de conmemorarse el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la ONU Mujeres eligió para éste 2020 el slogan "Soy de la Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres".

Cabe recordar que La Plataforma de Acción de Beijing fue adoptada en septiembre de 1995 durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en la capital China. Un instrumento que ha sido revisado cada cinco años y fue a partir de ella que se creó la ONU Mujeres, la agencia de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing traza un plan de acción, a nivel gubernamental e internacional, para actuar sobre doce obstáculos que impiden la igualdad entre hombres y mujeres: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y las niñas.



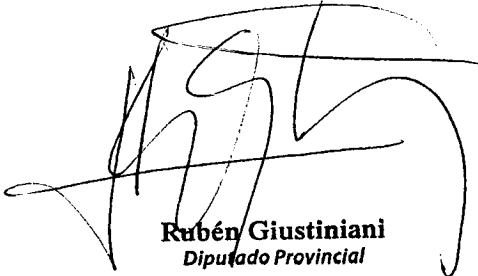
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cada 8 de Marzo, mujeres de todo el mundo nos movilizamos y alzamos nuestra voz para defender las conquistas alcanzadas y reclamar por la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Reconocemos los avances sustantivos expresados en un importante número de leyes que buscan proteger y garantizar los derechos de las mujeres, e incipientes políticas públicas para la prevención y atención de las víctimas de violencia sexista y trata de personas. Sin embargo, existe una subrepresentación de las mujeres en todos los poderes del Estado, en los tres niveles y en los lugares de decisión más jerarquizados de empresas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones profesionales, que obstaculizan el proceso de consolidación y profundización de la democracia. Por eso decimos que alcanzar la igualdad real de género es una deuda de la democracia.

Eliminar todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres es una responsabilidad indelegable del Estado, por lo que son necesarias más y mejores políticas públicas que hagan efectivos los derechos de las mujeres. En esta tarea, los/as legisladores tenemos la oportunidad de ser importantes agentes de cambio si trabajamos en iniciativas que reduzcan las brechas de género, demostrando que la igualdad no sólo es deseable sino también posible.

Por lo expuesto, con la aspiración de alcanzar la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Diana Micaela Donnet
Diputada Provincial